



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23  
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,  
CULTURA Y DEPORTE

## **CIRCULAR N° 2309: PEÑAS Y ORGANIZADORES CONCURSOS CIRCUITOS BOLO PALMA.**

### **ASUNTO: SOLICITUD ORGANIZACIÓN CONCURSOS DE LOS CIRCUITOS TEMPORADA 2020.**

A los efectos oportunos, se informa que queda abierto el plazo de solicitud de organización de los concursos puntuables para los Circuitos en las categorías de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, Veteranos, Juvenil y Femenino Individuales y de 2ª, 3ª, Veteranos y Femenino Peñas por Parejas.

El plazo de solicitud de organización de los concursos referenciados queda abierto hasta el **07 de enero de 2020**, debiéndose realizar la petición en el boletín que se adjunta.

#### **Notas:**

1. Para los concursos de 2ª, 3ª, 4ª, Juvenil y Femeninas, el jugador/a deberá solicitar a cada organización día y hora para efectuar su tirada, dentro de un calendario de días disponibles propuesto por las organizaciones, con el visto bueno de la Federación.
2. La organización podrá ofrecer los sábados en horario de mañana, de forma opcional. En los concursos de 3ª categoría, siempre y cuando la organización lo indique, los sábados en horario matinal se establecerá dentro de los días hábiles de tiradas.
3. Cada organización elegirá para las fases finales de su concurso de entre los cinco sistemas de juego propuestos: 1º.- sistema tradicional a tres vueltas, 2º.- concurso a dos vueltas, sin semifinales, 3º.- al KO en cada eliminatoria, 4º.- a concurso arrastrando los bolos hasta semifinales y la final a juego libre y 5º.- Comienzo de todas las eliminatorias a cero. El sistema elegido deberá ser comunicado a esta Federación al solicitar la organización del concurso.
4. En los concursos puntuables de primera categoría donde el formato sea sumarse todas las eliminatorias, se sumarán todas, independientemente del número que haya.
5. Asimismo, las organizaciones de concursos deberán comunicar a la Federación Cántabra de Bolos, la cuantía total de los premios en metálico con la que tienen pensado dotar a ese concurso, antes de que el Circuito sea convocado a los jugadores.

Indicar que la distribución de los premios deberá ser la siguiente, salvo para la 1ª categoría, que ya están establecidos:

1º .....	27,5 % de la cuantía total destinada a premios
2º .....	17,5 %
3º y 4º .....	12,5 %
5º a 8º .....	7,5 %

Santander, 28 de noviembre de 2019

Atentamente,  
EL SECRETARIO



Fdo.: DARÍO BUSTAMANTE SAL